



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE NACAJUCA, TABASCO 2021-2024

EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, LA LICENCIADA SHEILA DARLIN ALVAREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 51, fracciones XIV, XV y XVI, y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida a cargo del Ing. Cirilo Cruz Dionicio, Secretario del Ayuntamiento.
2. Verificación de la asistencia y declaración del Quórum Legal de la sesión.
C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación.
3. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea Plenaria
Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidenta Municipal
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
C.P. Josefina Avalos León, Director de Programación.
5. Exposición de Motivos de la sesión del COPLADEMUN.
C.P. Josefina Avalos León, Director de Programación.
6. Integración del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales del mismo.
C.P. Josefina Avalos León, Director de Programación.
7. Toma de Protesta de Ley de sus integrantes del COPLADEMUN y los Subcomités Sectoriales del mismo.
Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidente Municipal.
8. Mensaje por parte del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET
9. Mensaje de la Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidenta Municipal de Nacajuca.

10. Presentación de los acuerdos de los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
11. Firma del Acta de la sesión.
12. Clausura de la sesión.
Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidenta Municipal.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del Orden del día el Ing. Cirilo Cruz Dionicio, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a lo siguiente:

Con su permiso, Señor Presidente.

“Me permito Informar a Usted que se encuentran presentes los servidores públicos, representantes de los sectores social y privado de esta municipalidad que han sido convocados, por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para esta sesión en la que se llevará a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nacajuca, Tabasco, se considera procedente la instalación de la misma”.

PUNTO 2. Para desahogar este punto del Orden del día la C.P. Josefina Avalos León, Directora de programación, procede al pase de lista:

Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidente Municipal,

C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación,

Ing. Cirilo Cruz Dionicio, Secretario del Ayuntamiento,

Dr. Mauro Díaz De la Cruz, Director de Atención Ciudadana,

Lic. Miguel De la O De la O, Coordinador del Ramo 33,

C. Rodolfo Cerino Leyva, Director de Fomento Económico y Turismo,



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

Profr. José Jesús Reyes Torres, Director de Desarrollo,

Ing. Rafael Hernández Ble, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,

Insp. Rosario Córdova Graniel, Director de Seguridad Pública,

Prof.ª Blanca Ofelia De la O Cupil, Directora de Educación, Cultura y Recreación,

Dr. Joel Hernández Hernández, Director del DIF Municipal,

Profr. Miguel Ángel Luciano Esteban, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Lic. Stephanie Zamora Subiaur, Directora de Atención a las Mujeres,

"Con su permiso Ciudadana Presidenta.

Me permito informarle que se encuentran presentes los Servidores Públicos, y Representantes de los Sectores Social y Privado de este Municipio que fueron convocados para esta Sesión en la que se llevará a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nacajuca (COPLADEMUN), por lo que después de verificar que existe Quórum legal, es procedente su Instalación".

PUNTO 3. La Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández Presidenta, Municipal, procede a declarar instalada formalmente esta Sesión en la que se llevará a efecto la instalación del COPLADEMUN, solicitando a la C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación, ponga a consideración el Orden del día para su aprobación.

PUNTO 4. En uso de la voz la C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación, procede a atender la petición de la Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidenta Municipal y da lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día:

Ciudadana presidenta me permito informar a usted y a los asistentes a esta asamblea que el Orden del Día ha sido aprobado por mayoría, por lo que legalmente es posible proceder al desahogo de los trabajos.



PUNTO 5. Exposición de motivos a cargo de la C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación.

“Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta ceremonia de reestructuración e instalación del COPLADEMUN, que se da en un ambiente de respeto, cordialidad con el objeto de impulsar entre todo el desarrollo del municipio de Nacajuca.

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley de Planeación, establecen la ejecución de los programas y acciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en el marco del Sistema de Planeación Democrática”.

El COPLADEMUN como parte de este Sistema es la instancia donde convergen en un ambiente de respeto y responsabilidad los diferentes actores que promueven el desarrollo del municipio. Es en el seno de este cuerpo colegiado y órgano de concertación que la comunidad y la autoridad municipal llegan a acuerdos y consensos para la realización de obras y acciones que satisfagan las necesidades de la ciudadanía.

Y con motivo de dar cumplimiento a este marco normativo estamos aquí reunidos para proceder a la reestructuración e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Nacajuca, Tabasco”.

PUNTO 6. Continuando con el desahogo del Orden del Día la C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación; en cumplimiento de sus atribuciones se constituye procede a dar lectura a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

- a) Una Presidenta: que será la Lic. Sheila Álvarez Hernández, Presidenta Municipal.
- b) Un Coordinador: que será la L.C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación.

- c) Un Secretario Técnico: que será el **Ing. Cirilo Cruz Dionicio**, Secretario del H. Ayuntamiento.
- d) Un Coordinador de Gestoría Social: que será el **Dr. Mauro Díaz De la Cruz**, Director de Atención Ciudadana.

De igual manera el COPLADEMUN estará conformado por los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores

- a) El Subcomité de Fomento Económico y Turismo: Presidido por el C. Rodolfo Cerino Leyva, Director de Fomento Económico y Turismo.
- b) El Subcomité de Desarrollo Social: Presidido por el Lic. Miguel De la O De la O, Coordinador del Ramo 33
- c) El Subcomité de Desarrollo: presidido por el Profr. José Jesús Reyes Torres, Director de Desarrollo.
- d) El Subcomité de Desarrollo Urbano, Servicios Municipales y Obras Públicas: presidido por el Ing. Rafael Hernández Ble, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- e) El Subcomité de Política, Gobierno, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil: presidido por el Insp. Rosario Córdova Ganiel, Director de Seguridad Pública.
- f) El Subcomité de Educación, Cultura y Deporte: Presidido por la Profr. Blanca Ofelia De la O Cupil, Director de la DECUR Municipal.
- g) El Subcomité de Salud y Asistencia Social: presidido por el Dr. Joel Hernández Hernández, Coordinador del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Municipal.
- h) El Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable: presidido por el Profr. Miguel Ángel Luciano Esteban, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- i) El Subcomité de Atención a las Mujeres: presidido por la Lic. Stephanie Zamora Subiaur, Directora de atención a las mujeres.





Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración contendrá un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales; y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN los representantes de las dependencias estatales, federales y municipales y los de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado de la sociedad nacajuquense.

a) Representantes del gobierno Federal

- Ing. Rogelio Colorado Mejía. Jefe del Centro de Atención a Clientes Nacajuca de la División Sureste zona Chontalpa de la Comisión Federal de Electricidad.
- Ing. Juan Lucio Bermúdez Cruz, Coordinador del INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).
- Lic. Arnulfo May García, Responsable de los programas de Bienestar.

b) Representantes del Gobierno Municipal.

- Dr. Zenón Morales Orozco, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 13.

c) Representante del Sector Privado.

- Lic. Carlos Alfonso Rodríguez León, Presidente de la Unión Ganadera Local de Nacajuca.

d) Representantes del Sector Académico.

- Dr. Hilario Álvarez Ramón, Jefe de Sector Primaria Núm. 22.

II.- EL COPLADEMUN, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.
- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.



ACAJUCA

CONCORDIA PARA EL PROGRESO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024


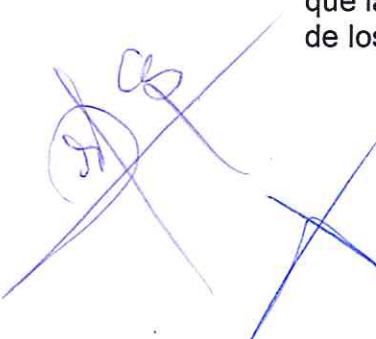


- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán presentarse a través de las dependencias estatales coordinadoras de los Subcomités Sectoriales en el seno del COPLADET.
- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.

- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos.
- o) Elaborar el Reglamento Interior del COPLADEMUN, en el que se establecen los elementos indispensables para su buen funcionamiento, y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener los siguiente:
- Integración y atribuciones del Comité
 - Atribuciones y Facultades del :
 Presidente
 Coordinador
 Secretario Técnico
 Coordinador de Gestoría Social
 - Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
 - Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones de los integrantes de los subcomités y de los grupos de trabajo

III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.

IV.- El Presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.

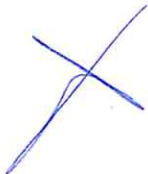


- V La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.
- VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.
- VIII.- Se integran al COPLADEMUN, dentro del subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales la L.C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación y Coordinadora del COPLADEMUN solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nacajuca, Tabasco y a los de los Subcomités Sectoriales del mismo, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento del compromiso asumido en el COPLADEMUN y los Subcomités sectoriales.

PUNTO 7. Acto seguido la Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández Presidenta Municipal y del COPLADEMUN procede a Tomar la Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen, y cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.





Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La Presidenta Municipal, advierte: “Si así lo hicieren, que la sociedad de Nacajuca se los reconozca, si no, se los demanden”.

PUNTO 8. Seguidamente escucharemos el mensaje del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.

PUNTO 9. Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, La Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidente Municipal de Nacajuca Tabasco y Presidente del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes.

Buenos días

A todas y todos quienes nos acompañan, agradezco su presencia en esta sesión.

En especial tengo que el gusto de saludar al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET); gracias por el apoyo.

A los representantes del Gobierno Federal, Estatal e Instituciones, me da mucho gusto que nos acompañen en esta sesión.

A los líderes y representantes de los diversos sectores de nuestro municipio.

Saludo con afecto a los compañeros Regidores, directores y Coordinadores del Ayuntamiento.

El gobierno municipal de Nacajuca, tendrá como premisa el cumplimiento a las disposiciones establecidas en las leyes en materia de Planeación, relacionadas con el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el cumplimiento a los compromisos contraídos con la gente en el proceso democrático que nos ratificó.

Este Comité tiene como objetivo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, vigilar su implementación, seguimiento y su evaluación. Es por eso, que necesitamos escuchar todas las voces de la



ACAJUCA

CONCORDIA PARA EL PROGRESO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

Sociedad, para lograr un verdadero ejercicio democrático que considere las opiniones, propuestas y proyectos de quienes tengan interés en construir las bases sólidas de planeación para nuestro municipio.

Es por ello que estamos reunidos aquí con los actores políticos, sociales y productivos del municipio atestiguando la reestructuración e instalación del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), los Subcomités Sectoriales, que, junto con el Plan Municipal de Desarrollo municipal, son los instrumentos rectores de los Programas y Acciones de este Gobierno Municipal que presido, por el período Constitucional 2021-2024; lo cual nos permitirá impulsar el desarrollo económico y social del municipio de Nacajuca, con la participación de la sociedad en el proceso de planeación a través de los Subcomités

Sectoriales que integran el COPLADEMUN, aportando las propuestas de solución a las problemáticas del municipio

Agradezco la decidida participación en el proceso de planeación del desarrollo de Nacajuca, y hago un llamado a todos los habitantes de Nacajuca para que participen en los diferentes foros de consultas y expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Tenemos la gran oportunidad de planear el modelo de desarrollo que Nacajuca necesita, lo haremos convencidos de lograr lo mejor para nuestros habitantes, para nuestras familias.

“En concordia para el progreso”

Muchas Gracias

PUNTO 10.- En el desahogo de este punto los integrantes del Comité de Planeación para el desarrollo de Nacajuca proceden a realizar la toma de los siguientes:

A collection of handwritten signatures in blue ink, some crossed out with large X's, scattered across the bottom of the page. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be initials or names.



ACUERDOS:

PRIMERO: El COPLADEMUN expedirá su Reglamento Interior en un término de 30 días hábiles siguientes a su instalación.

SEGUNDO: El presidente del COPLADEMUN enviará al COPLADET su Acta de Instalación y su Reglamento Interior, así como la correspondiente a la integración de los Subcomités Sectoriales y grupos de trabajo, para su registro en la conformación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

TERCERO: La presente Acta entrará en vigor el día de su firma y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por la Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN.

PUNTO 11. Como penúltimo punto de la Orden del día se procede a la Firma del Acta de la Sesión en el orden siguiente:

La Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET ; L.C.P. Josefina Avalos León, Directora de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Ing. Cirilo Cruz Dionicio, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del (COPLADEMUN), Dr. Mauro Díaz De la Cruz, Director de Atención Ciudadana y Coordinador de Gestoría Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

PUNTO 12. Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta sesión de Instalación del COPLADEMUN toma la palabra la Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación el Municipio de Nacajuca, Tabasco, para que realice la declaración de Clausura de la misma.



ACAJUCA

CONCORDIA PARA EL PROGRESO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

“Agotados los puntos contenidos en el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:45 horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, damos por clausurado los trabajos de esta sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nacajuca, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron”.

FIRMAS

Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández
Presidente Municipal
y Presidenta del COPLADEMUN

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET

Ing. Cirilo Cruz Dionicio.
Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Técnico del
COPLADEMUN




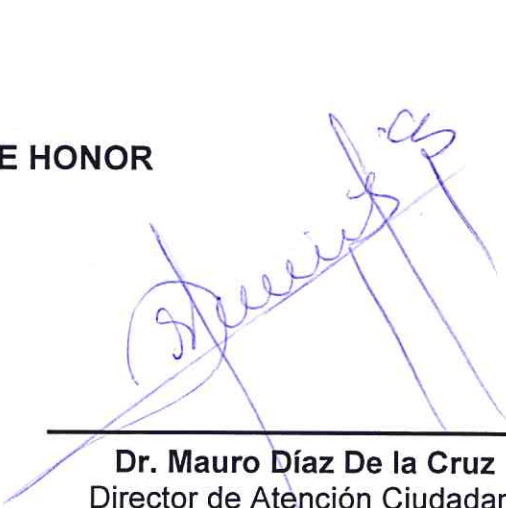
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

Lic. José Luis Acuña Medina
Director de Planeación de la
Coordinación General de
Vinculación con el COPLADET

L.C.P. Josefina Avalos León
Director de Programación
y Coordinador del COPLADEMUN

TESTIGOS DE HONOR

Ing. Rogelio Colorado Mejía.
Jefe del Centro de Atención a
Clientes Nacajuca de la División
Sureste zona Chontalpa de la
Comisión Federal de Electricidad



Dr. Mauro Díaz De la Cruz
Director de Atención Ciudadana.
Coordinador de Gestoría
Social del COPLADEMUN